

ÍNDICE

Agradecimientos.....	9
Prólogo a la Primera Edición de José Hurtado Pozo	27
Prólogo a la Primera Edición de Laura Zúñiga Rodríguez.....	39
Abreviaturas.....	45
Introducción.....	53

PRIMERA PARTE

ANÁLISIS POLÍTICO CRIMINAL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y SU VINCULACIÓN CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EMPRESARIAL Y LA EXTINCIÓN DE DOMINIO

CAPÍTULO I

CARACTERES DEL LAVADO DE ACTIVOS Y SU RELACIÓN CON LA CRIMINALIDAD EMPRESARIAL

I. Introducción.....	68
II. Entendimiento del blanqueo como proceso operativo ilícito frente al concepto jurídico penal del lavado de activos.....	70
A. DENOMINACIONES DEL FENÓMENO CRIMINAL.....	70
B. DENOMINACIONES DEL OBJETO MATERIAL.....	75
C. DEFINICIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.....	79
1. Conceptualización criminológica u operativa.....	80
2. Conceptualización jurídico-administrativa (SPLAFT).....	86
3. Conceptualización jurídico penal como criterio vinculante.....	88

4.	Síntesis conceptual.....	95
III.	Caracteres del lavado de activos y su relación con la delincuencia organizada empresarial y la corrupción.....	97
A.	CONTEXTO CRIMINÓGENO.....	98
1.	Globalización económica.....	99
2.	Empleo de nuevas tecnologías y redes informáticas: especial referencia al potencial blanqueo mediante el <i>bitcoin</i> y otras criptomonedas.....	100
3.	Recurso a los centros financieros <i>offshore</i> y paraísos fiscales.....	109
B.	VINCULACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO EMPRESARIAL Y LA CORRUPCIÓN.....	111
1.	Características del crimen organizado empresarial y su relación con la corrupción.....	112
2.	Normativa penal de lucha contra la base financiera de la delincuencia organizada y la criminalidad empresarial en el Perú.....	119
2.a)	A nivel de la Parte general: decomisos especiales y responsabilidad penal de las personas jurídicas.....	120
2.b)	A nivel de la Parte especial: criminalización del lavado de activos, el enriquecimiento ilícito, la defraudación tributaria y los injustos de organización criminal.....	122
C.	PREDISPOSICIÓN A LA TRANSNACIONALIDAD.....	123
D.	TENDENCIA A LA PROFESIONALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.....	125
E.	DAÑOSIDAD SOCIOECONÓMICA.....	127
IV.	Fases del proceso operativo del lavado: El tratamiento trifásico del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).....	131
A.	COLOCACIÓN (<i>PLACEMENT</i>).....	133
B.	ENSOMBRECIMIENTO (<i>LAYERING</i>).....	138
C.	INTEGRACIÓN (<i>INTEGRATION</i>).....	141

CAPÍTULO II

VINCULACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA CON EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

I. Introducción: los casos “Ferdinand Marcos”, “Sani Abacha” y “Vladimiro Montesinos” como punto de partida.....	144
II. Fundamento constitucional del proceso de extinción de dominio y creación del subsistema nacional especializado.....	148
III. Principios y criterios aplicables en la indagación patrimonial y fase judicial del proceso de extinción de dominio.....	154
A. NULIDAD.....	154
B. ESPECIALIDAD.....	156
C. AUTONOMÍA.....	157
D. DOMINIO DE LOS BIENES.....	160
E. APLICACIÓN TEMPORAL.....	162
F. TUTELA JURISDICCIONAL Y DEBIDO PROCESO.....	165
G. PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LOS ACTIVOS.....	167
H. PUBLICIDAD.....	170
I. COSA JUZGADA.....	171
J. CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA.....	174
K. DERECHO DE DEFENSA, DERECHO A LA PRUEBA Y A LA DOBLE INSTANCIA.....	176
IV. Formas de inicio de la indagación patrimonial: en particular la remisión de copias por parte de la procuraduría pública, a pesar de que en el proceso penal se está discutiendo la legalidad o la ilicitud de los activos. Su incompatibilidad con el principio de unidad jurisdiccional y la interdicción del avocamiento indebido.....	178
V. Supuestos de procedencia de la extinción de dominio.....	179
A. PRODUCTO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA.....	180
B. INCREMENTO PATRIMONIAL INJUSTIFICADO VINCULADO CON ACTIVIDADES DELICTIVAS.....	184
C. BIENES DE ORIGEN LEGAL CON DESTINACIÓN DELICTIVA O MEZCLADOS CON ACTIVOS ILÍCITOS.....	185

- 1. Extinción de dominio de activos lícitos empleados o destinados al ocultamiento, encubrimiento o incorporación de bienes de procedencia ilícita..... 187
- 2. Extinción de dominio de activos lícitos instrumentalizados para la mezcla con los de procedencia ilícita..... 188
- D. BIENES ABANDONADOS O NO RECLAMADOS 191
- E. BIENES SUSTITUTIVOS DE LOS ACTIVOS DELICTUOSOS..... 193
 - 1. Extinción de dominio de activos sustitutivos procedentes de la enajenación..... 193
 - 2. Extinción de dominio de activos sustitutivos procedentes de la permuta..... 194
- F. BIENES AFECTADOS EN PROCESO PENAL QUE NO DILUCIDÓ LA DELICTUOSIDAD DE SU ORIGEN O DESTINO 195
 - 1. Extinción de dominio de activos objeto de medidas cautelares en el proceso penal concluido “sin haberse discutido” su origen lícito o delictivo..... 195
 - 2. Extinción de dominio de activos objeto de medidas cautelares en el proceso penal concluido “sin tomarse decisión definitiva” sobre su procedencia lícita o delictiva..... 199
- G. BIENES DELICTIVOS MATERIA DE SUCESIÓN..... 202

CAPÍTULO III

AMERICANIZACIÓN DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO EN EL CASO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EN SUS INSTRUMENTOS POLÍTICO-CRIMINALES DE PREVENCIÓN Y LUCHA INTERNACIONAL

- I. Introducción..... 206
- II. Delito de lavado de activos como expresión de la «americanización del derecho penal económico»..... 211
 - A. SURGIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA NORMATIVA ANTILAVADO ESTADOUNIDENSE..... 211
 - B. INCORPORACIÓN DE LA TRADICIÓN ANGLOAMERICANA EN LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1988 Y EN LOS SUBSIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DEL *HARD LAW* Y *SOFT LAW*..... 216

C.	CAUSAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA AMERICANIZACIÓN DEL DERECHO PENAL EN EL ÁMBITO DEL LAVADO DE ACTIVOS.....	219
III.	Convenciones de las Naciones Unidas.....	224
A.	CONVENCIÓN DE VIENA DE 1988.....	226
1.	Conductas delictivas establecidas.....	228
B.	CONVENCIÓN DE PALERMO DE 2000.....	231
1.	Cuestiones relativas a la tipicidad del lavado.....	231
C.	CONVENCIÓN DE MÉRIDA DE 2003.....	233
1.	Cuestiones relativas a la tipicidad del lavado.....	234
IV.	Instrumentos de latinoamérica.....	236
A.	REGLAMENTO MODELO SOBRE DELITOS DE LAVADO RELACIONADOS CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS GRAVES DE 1992.....	236
1.	Cuestiones relativas a la tipicidad del lavado.....	237
V.	Convenciones del Consejo de Europa.....	240
A.	CONVENIO DE ESTRASBURGO DE 1990.....	240
B.	CONVENIO DE VARSOVIA DE 2005.....	242
VI.	Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva del GAFI.....	244
A.	EL GAFI.....	244
1.	Composición y ámbito de actuación.....	244
2.	Alta dirección.....	248
3.	Listas del GAFI sobre jurisdicciones de «mayor vigilancia» (lista gris) y de «alto riesgo» (lista negra).....	248
4.	Las «Recomendaciones» del GAFI, ampliadas y actualizadas a Dic/2020.....	250
4.a)	Surgimiento.....	250
4.b)	Cuestiones relativas a la tipicidad del lavado.....	251
VII.	Recomendaciones de carácter deontológico.....	255
A.	RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA DE 1980.....	255
B.	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE BASILEA DE 1988.....	256

SEGUNDA PARTE

**ESTRUCTURA LEGAL DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS
Y PROBLEMÁTICA A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA
PENAL SUPREMA**

**CAPÍTULO IV
EL BIEN JURÍDICO PENAL**

I.	Introducción.....	262
II.	Determinación del bien jurídico protegido.....	268
A.	PROBLEMÁTICA DE LAS POSTURAS QUE NIEGAN LA EXISTENCIA DE UN OBJETO PROTEGIDO	268
1.	Planteamiento de la «promoción, conducción y no obstaculización» del lavado de activos	268
2.	Planteamiento de la «neutralidad» del sistema financiero.....	274
B.	PROBLEMÁTICA DE LAS POSTURAS QUE AFIRMAN LA EXISTENCIA DE UN OBJETO PROTEGIDO	277
1.	El lavado de activos como delito uniofensivo.....	277
1.a)	La administración de justicia.....	277
1.b)	El bien jurídico protegido por el delito previo.....	285
1.c)	La seguridad interior del Estado	289
1.d)	El orden socioeconómico.....	290
i)	La licitud de los bienes en el tráfico financiero y económico legal.....	294
ii)	La estabilidad y solidez del sistema financiero	294
iii)	La libre competencia.....	296
2.	El lavado de activos como delito pluriofensivo.....	297
2.a)	El orden socioeconómico y la administración de justicia ...	298
2.b)	La administración de justicia y la protección del bien jurídico del delito previo	300
2.c)	La estabilidad, transparencia y legitimidad del sistema económico-financiero, el régimen contralor aduanero, la eficacia del sistema de justicia penal.....	302

3.	El lavado de activos como ¿delito de acumulación?	303
C.	POSTURA PERSONAL: EL BIEN JURÍDICO RELATIVO A LA LIBRE Y LEAL COMPETENCIA Y SUS TÉCNICAS DE TIPIFICACIÓN.....	311
1.	El lavado de activos como delito de peligro abstracto	314
2.	Necesaria referencia a los conceptos de bien jurídico mediato e inmediato y a la tipificación de objetos con «función represen- tativa».....	317
3.	La libre y leal competencia como bien jurídico protegido.....	319

CAPÍTULO V

PROCEDENCIA DELICTIVA DE LOS BIENES: VINCULACIÓN NORMATIVA ENTRE EL OBJETO MATERIAL Y EL DELITO FUENTE

I.	Introducción.....	328
II.	Antecedentes normativos.....	329
A.	DOCUMENTOS INTERNACIONALES.....	329
B.	LEGISLACIÓN PERUANA.....	333
III.	El objeto material.....	339
A.	DETERMINACIÓN LEGAL	339
B.	CONCEPTUALIZACIÓN NORMATIVA.....	343
1.	Dinero.....	343
2.	Bienes.....	347
3.	Efectos.....	349
4.	Ganancias.....	349
5.	Títulos valores e instrumentos financieros negociables al porta- dor.....	353
C.	¿LAVADO DE ACTIVOS MACULADOS DE ESCASA CUANTÍA?	355
IV.	Delito fuente y acto criminal previo idóneo.....	359
A.	NATURALEZA JURÍDICA.....	360
1.	La pretendida “ilicitud general” de los activos como supuesto elemento típico.....	360
2.	Procedencia delictiva de los activos como elemento típico	368

B.	EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN LA DELIMITACIÓN DE LA PROCEDENCIA DELICTIVA DE LOS ACTIVOS.....	375
1.	Problemática	375
2.	Aparente contradicción entre los FJ 12 y 21 de la Sentencia Plenaria Casatoria N° 1-2017	380
3.	Fase procesal situada en el FJ 12: el inicio de la investigación preparatoria (CPP) o de la instrucción judicial (CdPP).....	384
4.	Fases procesales situadas en el FJ 21: la etapa intermedia y el juicio oral.....	387
5.	El Acuerdo C (FJ 29-C): doctrina legal de la Corte Suprema sobre el “origen delictivo” como elemento normativo del tipo..	390
C.	AUTONOMÍA DEL LAVADO DE ACTIVOS.....	394
1.	Autonomía procesal.....	395
2.	Autonomía sustantiva.....	400
D.	PRUEBA DE LA PROCEDENCIA DELICTIVA.....	406
1.	Sede probatoria	406
2.	Grados de convicción y estándar de prueba.....	415
2.a)	Sospecha inicial simple.....	416
2.b)	Sospecha reveladora.....	416
2.c)	Sospecha suficiente.....	418
2.d)	Sospecha grave.....	419
3.	Prueba indiciaria	419
E.	DETERMINACIÓN LEGAL DEL DELITO FUENTE	427
1.	Consideraciones generales	427
2.	Sistemas de tipificación.....	432
3.	Regulación nacional.....	436
F.	GRADO DE REALIZACIÓN Y RELACIÓN DE INTEGRACIÓN.....	437
G.	CUESTIONES DE EXTRATERRITORIALIDAD.....	445
1.	Regulación.....	445
2.	Doble incriminación.....	449
2.a)	Respecto al delito previo	450
2.b)	Respecto al delito de lavado de activos.....	452

V. Circunstancias modificativas de la responsabilidad vinculadas al delito fuente y al objeto material.....	454
A. CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS AL DELITO FUENTE.....	454
B. CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS AL VALOR DEL OBJETO.....	455

CAPÍTULO VI

ACTOS CRIMINALES PREVIOS AL LAVADO DE ACTIVOS DE SINGULAR PROBLEMÁTICA: DELITOS TRIBUTARIOS Y DELITOS ASOCIATIVOS, OMISIVOS E IMPRUDENTES

I. Introducción.....	458
II. Delitos tributarios.....	459
A. GENERALIDADES.....	459
B. PROBLEMÁTICA LEGISLATIVA.....	463
1. Derecho comparado.....	463
2. Regulación en el Perú.....	474
C. POSTURAS SOBRE LA PRESUNTA INADMISIBILIDAD DE LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO DELITO FUENTE.....	476
1. Supuesta ausencia de objeto material por licitud de los activos.....	476
2. Presunta atipicidad por imposibilidad de individualización de la cuota tributaria defraudada dentro del patrimonio lícito.....	478
3. Supuesta inidoneidad del objeto por ausencia de relación de causalidad (inexistencia de desplazamiento patrimonial).....	480
4. Presunta infracción de las garantías del non bis in idem y de la no autoincriminación.....	482
D. POSTURA PERSONAL: IDONEIDAD LIMITADA DE LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA CONSTITUIRSE EN DELITO FUENTE.....	486
1. Voluntad legislativa.....	486
2. Indispensable diferenciación entre delitos que producen enriquecimiento con la entrada de bienes al patrimonio y delitos de incumplimiento del deber de disposición patrimonial.....	487
3. Exigencia de individualización de la parte maculada en el conjunto del patrimonio lícito: refutación de la teoría del “contagio total” y el carácter limitado del lavado proveniente de la defraudación tributaria.....	494

- 4. La argüida no obtención de bienes delictivos con la defraudación tributaria 500
- 5. Inadmisión casatoria del argumento relativo a la ausencia de tipicidad del lavado por la supuesta no delictuosidad de la cuota tributaria defraudada (Casación N° 870-2020, Sala Penal Transitoria) 502
- E. REGULACIÓN TRIBUTARIA COMO CAUSAL DE DESCONTAMINACIÓN Y SOBREVINIENTE AUSENCIA DEL OBJETO MATERIAL DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS VINCULADO A LA DEFRAUDACIÓN FISCAL..... 503
 - 1. Rechazo a la determinación causalista del alcance de la procedencia delictiva..... 503
 - 2. Pérdida de la procedencia delictiva de los activos (descontaminación de los activos maculados)..... 507
 - 2.a) Despenalización del delito fuente y ¿prescripción de la acción penal? 508
 - 2.b) Buena fe descontaminante del tercero adquirente a título oneroso 511
 - 2.c) Regularización tributaria como supuesto de descontaminación: inconcurrencia del injusto penal de lavado por ausencia sobreviniente del objeto material..... 515
- III. Delitos asociativos (injustos de organización criminal)..... 521
- IV. Delitos omisivos..... 525
- V. Delitos imprudentes..... 528
- VI. Delitos de función..... 530

CAPÍTULO VII

CUESTIONES PROBLEMÁTICAS SOBRE LA INTERVENCIÓN DELICTIVA: EL AUTOLAVADOR, EL AGENTE DE ESTRECHA RELACIÓN DE CONFIANZA Y EL ASESOR JURÍDICO COMO POTENCIALES SUJETOS ACTIVOS

- I. Introducción..... 534
- II. Sujeto activo ajeno al delito previo..... 536
 - A. COEXISTENCIA DEL CONCEPTO UNITARIO Y RESTRICTIVO DE AUTOR: INTERPRETACIÓN A PARTIR DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO 536

1.	El tipo penal como síntesis de la superación del riesgo permitido: intervención delictiva en el tipo base	537
2.	Estructura del tipo base como delito común.....	540
2.a)	Autoría inmediata.....	541
2.b)	Autoría mediata: ¿Es posible emplear la teoría del dominio de la voluntad en virtud de aparatos organizados de poder en el ámbito del delito de lavado de activos?	542
2.c)	Coautoría.....	547
3.	Exclusión de sujetos del tipo agravado.....	547
III.	Sujeto activo interviniente en el delito previo: el autolavado.....	550
A.	MODELOS LEGISLATIVOS.....	551
B.	REPRESIÓN DEL AUTOLAVADOR.....	554
1.	Argumentos en contra.....	554
1.a)	Aparente disposición convencional.....	554
1.b)	Actos posteriores copenados y principio de consunción.....	556
1.c)	Autoencubrimiento impune, no exigibilidad de otra conducta y principio nemo tenetur.....	557
2.	Postura personal: autonomía sustantiva como base de la represión del autolavado.....	559
2.a)	Voluntad legislativa.....	559
2.b)	Bienes jurídicos autónomos y diferenciados.....	560
3.	Temporalidad de la disposición que explicita la represión del autolavado	561
3.a)	Objeto de controversia	561
3.b)	Tesis de la inaplicabilidad del Dleg N° 986 para los autolavados ejecutados antes de su emisión.....	562
3.c)	Postura personal: autonomía sustantiva como fundamento represor de los autolavados ejecutados antes y después de la emisión del DLeg N° 986.....	565
i)	Argumentación.....	565
ii)	Soporte jurisprudencial supremo	569
IV.	Agente de estrecha relación personal o familiar con el interviniente del delito fuente y vigencia del principio de confianza	574

- V. Abogados: aceptación de «honorarios maculados» e imputación objetiva. 579
 - A. PROBLEMÁTICA..... 579
 - B. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE SOLUCIÓN..... 582
 - 1. Causas de justificación..... 582
 - 2. Recurso al aspecto subjetivo: la «reconocible inclinación al hecho»..... 582
 - 3. Recurso al aspecto objetivo: la «prohibición de regreso» 584
 - 4. Observaciones críticas sobre los planteamientos formulados..... 586
 - C. POSTURA PERSONAL: IMPUTACIÓN OBJETIVA DEL COMPORTAMIENTO... 590
- VI. Sujeto pasivo y actor civil en los casos de lavado de activos..... 598

CAPÍTULO VIII

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y *CRIMINAL COMPLIANCE* ANTLAVADO: A SU VEZ SOBRE EL ROL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA POSICIÓN DE GARANTÍA DEL *COMPLIANCE OFFICER*

- I. Introducción..... 602
- II. El injusto penal corporativo..... 603
 - A. COMPATIBILIDAD CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD POR EL PROPIO INJUSTO Y RECHAZO DEL MODELO VICARIAL..... 603
 - B. EL “HECHO PROPIO” DELICTIVO DE LA PERSONA JURÍDICA..... 604
- III. La persona jurídica como sujeto activo del lavado de activos: criterios de imputación de responsabilidad penal corporativa..... 606
 - A. LEY N° 30424 (MODIFICADA POR EL D.LEG N° 1352) DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 606
 - B. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY N° 30424..... 607
- IV. *Criminal compliance* antilavado eficaz como expresión de la ausencia de injusto corporativo: reafirmación del riesgo permitido en la actividad empresarial..... 609
 - A. FUNDAMENTOS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO: SURGIMIENTO Y FINALIDAD..... 609

- B. MODELOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO: AUTORREGULACIÓN PRIVADA, CORREGULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y *COMPLIANCE* ADMINISTRATIVO..... 611
- C. COMPATIBILIDAD DEL *COMPLIANCE* ADMINISTRATIVO DEL SPLAFT CON EL *CRIMINAL COMPLIANCE* ANTILAVADO REGULADO EN LA LEY N° 30424..... 613
- D. RIESGO PERMITIDO Y AUSENCIA DEL INJUSTO CORPORATIVO POR LA ADOPCIÓN DE UN *CRIMINAL COMPLIANCE* ANTILAVADO EFICAZ..... 619
 - 1. Facultades de la SMV para la emisión del informe técnico 621
 - 2. Elementos mínimos del *criminal compliance* antilavado 622
 - 2.a) Identificación, evaluación y mitigación de riesgos..... 623
 - 2.b) Designación del *compliance officer* o encargado de prevención 625
 - 2.c) Implementación de canales de denuncia..... 627
 - 2.d) Difusión del programa de cumplimiento y capacitación periódica..... 629
 - 2.e) Evaluación y monitoreo continuo del programa de cumplimiento..... 630
 - 3. Incentivos de su implementación: inexistencia del injusto corporativo y atenuación de la responsabilidad penal..... 631
- V. Sujetos obligados y *compliance officers*..... **632**
 - A. DEBERES SURGIDOS DEL SISTEMA PREVENTIVO ANTILAVADO (SPLAFT)..... 632
 - B. DEBER DE GARANTÍA RESIDUAL EN LA GESTIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, POSICIÓN DE GARANTE DEL *COMPLIANCE OFFICER* Y RIESGO PENAL DE IMPUTACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS 636

CAPÍTULO IX

CONDUCTA TÍPICA Y ASPECTO SUBJETIVO

- I. Introducción..... 642
- II. Conductas típicas..... 642
 - A. ACTOS DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA 642
 - 1. Fuente legislativa y regulación vigente 642

2.	Estructura de consumación instantánea.....	644
3.	Verbos típicos.....	645
3.a)	Convertir.....	645
3.b)	Transferir.....	648
B.	ACTOS DE OCULTAMIENTO Y TENENCIA.....	649
1.	Fuente legislativa y regulación vigente.....	649
2.	Estructura de delito permanente con excepción de los verbos típicos “recibir” y “adquirir”.....	651
3.	Represión del ocultamiento o tenencia de activos obtenidos delictuosamente antes de la incriminación del lavado o de la norma que amplió los delitos fuente.....	653
4.	Verbos típicos.....	658
4.a)	Adquirir.....	658
4.b)	Poseer y utilizar.....	659
4.c)	Guardar y custodiar.....	661
4.d)	Administrar.....	662
4.e)	Recibir.....	662
4.f)	Ocultar.....	662
4.g)	Mantener en el poder.....	663
C.	ACTOS DE TRANSPORTE, TRASLADO, INGRESO Y SALIDA.....	663
1.	Fuente legislativa y regulación vigente.....	663
2.	Obligaciones impuestas por la norma de prevención y valores límite de los activos transportados.....	665
3.	Deber administrativo de acreditar la licitud de la procedencia del dinero transportado y/o de los IFN ¿No acreditar la licitud constituye indicio del delito de lavado de activos?.....	667
4.	Levantamiento de la retención y devolución del dinero y/o de los IFN.....	670
5.	Verbos típicos.....	671
5.a)	Transportar o trasladar dentro del territorio.....	671
5.b)	Hacer ingresar o salir del país.....	671
III.	Tipo subjetivo.....	672
A.	LAVADO DE ACTIVOS COMO DELITO DOLOSO (DIRECTO O EVENTUAL)..	672

B. INCOMPATIBILIDAD DE LA IGNORANCIA DELIBERADA CON LOS PRINCIPIOS DE CULPABILIDAD Y DE LEGALIDAD EN NUESTRO DERECHO POSITIVO 674

C. EL ESTÁNDAR DEL DOLO EN EL LAVADO DE ACTIVOS CONFORME A LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA 680

IV. Elemento subjetivo del injusto..... 685

Conclusiones..... 693

Jurisprudencia empleada..... 711

Bibliografía..... 723